

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5¹ y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo de recursos: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta esta resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017, Sevilla.

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
IND. NUVASA SL-NUCHE VÁZQUEZ	B11067709	201504502

ANEXO II

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: 15 días contados desde el día siguiente al de la fecha de notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Se podrá acceder al texto íntegro a través del Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017, Sevilla.

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
IND. NUVASA SL-NUCHE VÁZQUEZ	B11067709	201504502

ANEXO III

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2012.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se desestima la solicitud de subrogación para el expediente 201223000401 acogido al régimen de ayudas a titulares de explotaciones que utilizan los servicios de asesoramiento.

Plazo de recursos: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta esta resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Se podrá acceder al texto íntegro a través del Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017, Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	EXPEDIENTE
ISABEL MARÍA	COPADO MORENO	26417570T	201223000401